Atlántico para la Gente / Gobernación del Atlántico	INFORME DE SUPERVISION DE CONTRATOS PARA PRESTACION DE SERVICIOS – BIENES Y SUMINISTROS	VERSION	001
		FECHA DE APROBACION	2021-11-22

Nota: (Diligenciar los cuadros con la información del contrato y acta de inicio)

Informe de Supervisión No:	01
Contrato No:	202301894

1. ASPECTOS GENERALES DEL CONTRATO

Contratista:	ROCIO DE LOS ANGELES BARRIOS MEDRANO		
Identificación:	32.749.128		
Tipo de Contrato:	CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS		
Nombre del Supervisor:	GUILLERMO ALBERTO POLO CARBONELL		
Objeto del Contrato:	**PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA EL ACOMPAÑAMIENTO Y FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL A LA SECRETARÍA PRIVADA DEL DEPARTAMENTO, EN LAS ACTIVIDADES PROPIAS DE LA SECRETARÍA, PARA EL CUMPLIMIENTO DE LOS LOGROS Y METAS ESTABLECIDAS EN EL PLAN DE DESARROLLO**		
Plazo de Ejecución:	El plazo de ejecución del contrato será de seis (6) meses contados a partir del cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución.		
Numero de Certificación de Disponibilidad Presupuestal (C.D.P)	**202300445**	Fecha de C.D.P.	2022 /02 / 02
Número de Registro Presupuestal (R.P.)	**202303262**	Fecha del R.P.	2023 / 04 / 18

Valor del Contrato		
Contrato Inicial	**$51.168.000**	
Adición 1	$0	
Adición 2	$0	
Adición 3	$0	
Total	**$51.168.000**	

Fecha de inicio del contrato	Fecha de terminación del contrato	Fecha de Suspensión del contrato	Fecha de reinicio
2023/04/18	2023/10/17	N/A	N/A

1.1 MODIFICACIONES DEL CONTRATO

(Relacionar Adiciones y/u Otro sí, Si aplica)

DOCUMENTO	FECHA SUSCRIPCION AAA/MM/DD	PRÓRROGA DEL PLAZO (meses y/o días)	ADICIÓN VALOR ($)	OBSERVACIÓN

2. GARANTIAS CONSTITUIDAS POR EL CONTRATISTA (según se establezcan en el Contrato)

Nota: Aplica solo para Informes de supervisión de Bienes y suministros.

Aseguradora	No de Póliza	Actualización de Póliza (En caso que aplique)	Amparos	Vigencia	
				Desde (yyyy-mm-dd)	Hasta (yyyy-mm-dd)
			Calidad del servicio		
			Cumplimiento		
			Anticipo		
			Pago anticipado		
			Calidad y correcto funcionamiento de los bienes		

			y equipos suministrados		
			Salarios y prestaciones		
			Responsabilidad Civil Extracontractual		
			Otros		

3. ESTADO FINANCIERO DEL CONTRATO (*)

DESCRIPCIÓN		VALOR
Valor del Contrato Inicial		$51.168.000
Adición No. 1		$0
Adición No. 2		$0
Adición No. 3		$0
Valor Total del contrato		$51.168.000
Porcentaje del Anticipo	%	$0
Porcentaje del Pago anticipado	%	$0
Valor Amortizado del Anticipo		$0
Valor Ejecutado del Contrato		$8.528.000
Valor por ejecutar		$42.640.000
Valor a pagar en el presente Informe		$8.528.000
No. Factura o Cuenta de Cobro		01

4. INFORMACION SOBRE AVANCE DEL CONTRATO

4.1 SERVICIOS Y/O PRODUCTOS RECIBIDOS A SATISFACCIÓN CORRESPONDIENTES AL PERIODO DEL 18 DE ABRIL DEL 2023 AL 17 DE MAYO DEL 2023.

Las actividades desarrolladas por el contratista en el periodo descrito anteriormente, relacionadas con cada una de las obligaciones específicas establecidas en los estudios previos de la contratación se desagregan a continuación y así mismo se detallan las evidencias o soportes, con lo cual se verifica el cumplimiento a satisfacción de la obligación establecida:

OBLIGACIÓN CONTRACTUAL	PRODUCTO
1. Apoyar y Asesorar a la Administración Departamental y específicamente al Secretario Privado en la cooperación interadministrativa para el fortalecimiento de las capacidades institucionales en la gestión administrativa y desempeño de los municipios del Departamento del Atlántico.	Acompañamiento para el fortalecimiento de las gestiones en el proceso del turismo en el Atlántico.
2. Apoyar y Asesorar a la Administración Departamental y específicamente al Secretario Privado en el seguimiento y acompañamiento que la Administración brinda a las alcaldías del Departamento del Atlántico como Ingeniero comercial.	Acompañamiento en la dirección de fortalezas comerciales para las recreaciones en las alcaldías de Baranoa – Luruaco y Usiacuri.

OBLIGACIÓN CONTRACTUAL	PRODUCTO
3. Apoyar y Asesorar a la Administración Departamental y específicamente al Secretario Privado en el seguimiento y acompañamiento que la Administración brinda a las alcaldías del Departamento del Atlántico ofreciendo asesoría en la revisión contable y presupuestal.	
4. Apoyar y Asesorar a la Administración Departamental y específicamente al Secretario Privado en el seguimiento y acompañamiento que la Administración brinda a las alcaldías del Departamento del Atlántico asesorándolos en el área de finanzas, el supervisión de las tareas administrativas del personal así como en la ejecución de proyectos y el cumplimiento e implementación los planes de desarrollo de dichas alcaldía.	Apoyo en las áreas de logística en los eventos deportivos y culturales llevados a cabo en las alcaldías municipales entorno al día del trabajo.
5. Apoyar a la Administración Departamental y específicamente al Secretario Privado en aquellos temas, que se le requieran, relacionados con su experiencia conforme a la idoneidad de su hoja de vida.	Acompañamiento en el programara de liderezas políticas llevado a cabo el 19 de abril en diferentes alcaldías del departamento del Atlántico.

ANEXO 1.



OBLIGACIÓN CONTRACTUAL	PRODUCTO
ANEXO 2. 	
ANEXO 3. 	

5. NOVEDADES O SITUACIONES ANORMALES PRESENTADAS DURANTE EL DESARROLLO DEL CONTRATO

Durante el presente período no se han presentado novedades o situaciones anormales que afecten el desarrollo del contrato.

6. RESUMEN DE ACTIVIDADES REALIZADAS POR LA SUPERVISIÓN.

a) Seguimiento financiero y presupuestal del contrato.
b) Conformación, actualización y seguimiento del expediente con la documentación relacionada con la ejecución del contrato.
c) Verificación del pago de Estampillas
d) Verificación de la vigencia de la garantía exigida en el contrato.
e) Verificación y aprobación de los soportes necesarios para el pago.
f) Expedición de la certificación del recibo a satisfacción correspondiente al periodo descrito, de conformidad con el servicio recibido.
g) Trámite de reconocimiento y pago de honorarios ante la Oficina de Contabilidad

Y todas las demás obligaciones del contrato establecidas en los Estudios Previos, Anexos, y el Manual de Contratación.

7. CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA RELACIONADAS CON EL PAGO DE SEGURIDAD SOCIAL INTEGRAL Y APORTES PARAFISCALES (Ley 100 de 1993 y sus decretos reglamentarios, en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002, Leyes 828 de 2003, 1122 de 2007, 1150 de 2007 y 1562 de 2012, Decretos 1072 de 2015 y 1273 de 2018 y demás normas concordantes).

GUILLERMO POLO CARBONELL quien actúa en nombre y representación del Departamento del Atlántico, en calidad de Supervisor, deja constancia que el contratista ejecutó a cabalidad el objeto del contrato conforme a lo señalado en el Estudio previo, y verificó el cumplimiento de las obligaciones del contratista con los sistemas de Seguridad Social Integral en salud, pensiones y riesgos laborales, información que se puede constatar en la planilla, certificación de pago correspondiente al periodo aquí relacionado.

7.1 **ANEXO CONTROL DE APORTES A SEGURIDAD SOCIAL (*)**

Número de la Cuenta de Cobro	Número de la Planilla	Fecha de Pago Planilla	Valor Total de la Planilla(sin intereses)
01	9451317180	30/05/2023	1.007.900
SUMATORIA TOTAL DE LAS PLANILLAS			1.007.900

(La sumatoria total de las planillas sin intereses debe ser igual al pago de la seguridad social sobre el 40% del valor del contrato)

NOTA: Aplica para persona natural. Para persona jurídica, anexar certificación del pago de planillas de Seguridad Social por parte del Representante Legal y/o Revisor Fiscal con los soportes asociados.

Se firma en Barranquilla, a los 30 días del mes de Mayo del 2023.

Control Secretaría Privada 619290523

GUILLERMO ALBERTO POLO CARBONELL
FIRMA DEL SUPERVISOR
C.C. 72.143.572

ROCIO DE LOS ANGELES BARRIOS MEDRANO
FIRMA DEL CONTRATISTA
C.C.: 32.749.128 de Barranquilla

RV: FIRMA MANUSCRITA INFORME DEL SUPERVISOR - Contabilidad

Flavia Vega Artúz <fvega@atlantico.gov.co>
Mar 18/04/2023 15:51

Para: Astrid Tuiran <atuiran@atlantico.gov.co>

De: Edgardo Efraín Gómez Barros <egomez@atlantico.gov.co>
Enviado: Tuesday, April 18, 2023 3:03:26 PM
Para: Guillermo Polo Carbonell <gpolo@atlantico.gov.co>
Asunto: RE: FIRMA MANUSCRITA INFORME DEL SUPERVISOR - Contabilidad

SOlicitud atendida

EDGARDO E. GOMEZ BARROS
Subsecretario de Contabilidad
SECRETARÍA DE HACIENDA
GOBERNACION DEL ATLANTICO

De: Guillermo Polo Carbonell <gpolo@atlantico.gov.co>
Enviado: martes, 18 de abril de 2023 13:55
Para: Edgardo Efraín Gómez Barros <egomez@atlantico.gov.co>
Cc: MAURICIO JARAMILLO <mjatlantico@yahoo.com>; Contratación Secretaria Privada <contratacion.privada@yahoo.com>
Asunto: FIRMA MANUSCRITA INFORME DEL SUPERVISOR - Contabilidad

Asunto: FIRMA MANUSCRITA INFORME DEL SUPERVISOR - Contabilidad

Doctor
EDGARDO GOMEZ
SUBSECRETARIO DE CONTABILIDADA
Ciudad.

Respetado Dr. Gómez

Me permito comunicarle que el trámite de firma de los informes de supervisión a mi cargo, serán realizados a través de firma electrónica por lo que agradezco su autorización para que se surta este proceso y así continuar con el trámite de las cuentas a mi cargo.

Atento a sus comentarios,

Cordialmente,

Guillermo Polo Carbonell
Secretario Privado
Gobernación del Atlántico
gpolo@atlantico.gov.co

Atlántico para la Gente | Gobernación del Atlántico



Aviso Legal. La Gobernación del Atlántico le advierte que: Este mensaje y los ficheros adjuntos al mismo son confidenciales, especialmente en lo que se refiere a los datos de carácter personal contenidos en él, y que están dirigidos en forma exclusiva al destinatario en referencia. Si usted no lo es y ha recibido por error o bien conocimiento del presente mensaje de correo electrónico por cualquier motivo, le rogamos comunicarlo por este mismo medio y proceda a destruirlo o borrarlo, y que en cualquier caso se abstenga de utilizar, reproducir, modificar, almacenar o difundir y/o comunicar a terceros el presente mensaje y sus archivos adjuntos, evitando así la posibilidad de incurrir en responsabilidades de tipo legal. Las opiniones, observaciones y puntos de vista contenidos en este mensaje y en los archivos adjuntos al mismo, pertenecen y son responsabilidad exclusiva de su remitente y no representan la